

Señora

DIANA MARCELA RIAO CRISTANCHO**DRIANO19@ESTUDIANTES.AREAANDINA.EDU.CO**

KR 84 40 88 SUR

Decisión empresarial No. 1697912 emitida el día 30 de julio de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1766082 del día 22 de julio de 2025**CONTESTACIÓN**

1. En atención a la queja del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO DIANA MARCELA RIAO CRISTANCHO REPORTA FUNCIONARIO OPERARIO DE RECOLECCION DE ESCOMBROS DOMICILIARIOS OCASIONO DAO EN EL PREDIO TUMBANDO UN MURO CON LA PALA CUANDO SE RELIZABA RECOLECCION DE ESCOMBROS DE UN VECINO EN LAS HORAS DE LA TARDE NOCHE C.C 1019110577 QTH NVA O ANT KR84 40 88 SUR TEL 3219862606 B LLANO GRANDE LOCALIDAD KENNEDY.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que una vez recibida la solicitud realizada por la usuaria Diana, Ciudad Limpia atiende la novedad y repara los daños presentados, de esta forma se atiende el requerimiento de manera favorable.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese

Cordialmente,

**HERBERT KALLMANN GARCIA**

SUBGERENTE COMERCIAL

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Elaboró: JPL